

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 28 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticinco de Sevilla, dimanante del Juicio Verbal núm. 882/2007. (PD. 680/2008).

NIG: 4109142C20070028998.
Procedimiento: Juicio Verbal 882/2007. Negociado: 2D.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Don Enrique Martín González.
Procuradora: Sra. Gloria Navarro Rodríguez150.
Contra: Rodajes Andalucía, S.A.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 882/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticinco de Sevilla a instancia de Enrique Martín González contra Rodajes Andalucía, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 21/08

En Sevilla a 28 de enero de 2008.

La Ilma. Sra. doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticinco de Sevilla, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal núm. 882/07, seguidos a instancia de don Enrique Martín González, representado por la Procuradora doña Gloria Navarro Rodríguez y asistido del Letrado don Alonso Sánchez

Zaragoza Iribarnegaray contra Rodajes Andalucía, S.A., en situación de rebeldía,

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda deducida por la Procuradora doña Gloria Navarro Rodríguez, en nombre y representación de don Enrique Martín González, contra Rodajes Andalucía, S.A., debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que a ambos vincula respecto del local descrito en el antecedente primero de esta Resolución y, en consecuencia, he de condenar y condeno a la entidad demandada a estar y pasar por tal declaración y a que desaloje y deje libre de enseres y moradores dicho local en el plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciera condenándole, asimismo, al pago de las costas del procedimiento.

Notifíquese esta Resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla a preparar mediante escrito presentado en este Juzgado en los cinco días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y con los requisitos que establece el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciendo saber a la demandada que no se admitirá el recurso si al prepararlo, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas (art. 449 de la LEC).

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Rodajes Andalucía, S.A., extiendo y firmo la presente en Sevilla a veintiocho de enero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del servicio de transporte del personal de la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso y tramitación urgente (Expte. 01/2008/44J) (PD. 698/2008).

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial de Empleo en la provincia de Granada.

a) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial.

b) Número de expediente: 01/2008/44J.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Servicio de transporte del personal de la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano.

b) Lugar de ejecución: Localidades Granada-Monachil (Pradollano)-Granada.

c) Plazo de ejecución: Diez meses de prestación efectiva en un plazo de 12 meses naturales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento catorce mil trescientos setenta y cinco euros (114.375 €).

5. Garantías.

a) Definitiva: 4% importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, núm. 1.

c) Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958 029 581.

e) Telefax: 958 029 519.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo II).

8. Presentación de Ofertas.

a) Fecha Límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1: «Documentación administrativa», la señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Proposición económica», la señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo, sita en Plaza Villamena núm. 1, C.P. 18.071, Granada.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, los diez días naturales siguientes a la fecha indicada sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

Núm. de fax del Registro General: 958 029 519.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, a las 9,00 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación administrativa presentada y publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo de tres días hábiles, los defectos observados en la documentación.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, 1.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: El undécimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 9,00 de la mañana.

10. Gastos del anuncio: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 20 de febrero de 2008.- El Delegado P.S.R (Decreto 21/1985), El Secretario General, Manuel J. Pertíñez Carrasco.

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la contratación para la prestación del servicio de vigilancia que se indica, por procedimiento abierto, mediante concurso y con tramitación urgente. (PD. 697/2008).

En virtud de las competencias atribuidas en materia de contratación de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (BOE núm. 148, de 21 de junio), del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

HE RESUELTO

Convocar concurso por procedimiento abierto y forma de tramitación urgente para la contratación del Servicio de Vigilancia en Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, con las características que se detallan a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Almería.

c) Número del expediente: 2008/041719.